

JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO IECM-JA050-20

Sexta Sesión Ordinaria 30 de junio de 2020

Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas

Antecedentes

- El veintinueve de mayo de dos mil veinte; siendo las doce horas, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El quince de junio de dos mil vente; siendo las catorce horas con treinta minutos, se realizó la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El diecisiete de junio de dos mil vente; siendo las catorce horas con treinta minutos, se realizó la Tercera Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.

Considerando

 Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.



9



JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO IECM-JA050-20

- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
- 3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
- 4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o IECM-JA050-20

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 29 de mayo de 2020;
- b) Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de junio de 2020;
- c) Tercera Sesión Urgente, de fecha 17 de junio de 2020.





JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO IECM-JA050-20

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de junio de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

-

MTRO. MÁRIO VELÁZQUEZ MIRANDA MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

ADMINIST/RATIVA

AFGH/MHC/JAO



MINUTA DE LA QUINTA **SESIÓN ORDINARIA DE 2020** Aprobada por Acuerdo IECM-JA050-20

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veintinueve de mayo de dos mil veinte, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El Secretario de la Junta señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González

Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Lic. Laura Angélica Ramírez

Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación

Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

Ciudadana y Capacitación.

Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.

Lic. Gustavo Uribe Robles.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Quinta Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM-JA050-20

- Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:
 - a) Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2020;
 v
 - b) Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de mayo de 2020.
- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por la C. Guadalupe Moreno García servidora pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- 3. Presentación de los siguientes informes:
 - a) Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de abril 2020;
 - b) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de abril de 2020.
- 4. Asuntos Generales.

El Presidente de la Junta puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por votación nominal y se desahogó de la siguiente manera:







MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM-JA050-20

 Proyecto de minutas de las dos sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.

El Secretario de la Junta comentó que se recibieron observaciones de forma a dos minutas por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por votación nominal el siguiente Acuerdo:

Acuerdo IECM-JA045-20

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2020:
- b) Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de mayo de 2020:

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de veintinueve de mayo de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.







MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM-JA050-20

 Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por la C. Guadalupe Moreno García servidora pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no existir consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por votación nominal el siguiente Acuerdo:

Acuerdo IECM-JA046-20

PRIMERO. Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la servidora pública Guadalupe Moreno García, concluyendo el 31 de mayo de 2020, de conformidad con el dictamen y expediente anexo, que forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de veintinueve de mayo de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

 Presentación de los dos informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión







MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM-JA050-20

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al informe identificado en el inciso b) por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El **Presidente de la Junta**, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF031-20	Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de abril 2020
IECM-JAINF032-20	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de abril de 2020.

4. Asuntos Generales.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las doce horas con ocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA

MTRO. MÁRIO VELÁZQUEZ MIRANDA MTRO. AYEJANDRÓ FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

AFGH/MHC/JAO



JUNTA ADMINISTRATIVA MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM – JA050-20

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del quince de junio de dos mil veinte, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El Secretario de la Junta señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González

Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Lic. Laura Angélica Ramírez

Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.

Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Lic. Gustavo Uribe Robles.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Novena Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Programa de Capacitación 2020 para el





JUNTA ADMINISTRATIVA MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM – JA050-20

personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por votación nominal y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Programa de Capacitación 2020 para el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Secretario de la Junta comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo y al anexo único por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por votación nominal el siguiente Acuerdo:

Acuerdo IECM-JA047-20

PRIMERO. Se aprueba el Programa de Capacitación 2020 para el personal de la Rama Administrativa, de conformidad con el Anexo único que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, el Programa de Capacitación 2020 para el personal de la Rama Administrativa.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que implemente y notifique su inscripción al personal de la Rama Administrativa para lo cual podrá utilizar medios electrónicos.





JUNTA ADMINISTRATIVA MINUTA DE LA NOVENA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020** Aprobada por Acuerdo IECM - JA050-20

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

QUINTO. El presente Acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de junio de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA **ADMINISTRATIVA**

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ

MIRANDA

MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

AFGH/MHC/JAO



MINUTA DE LA TERCERA **SESIÓN URGENTE DE 2020** Aprobada por Acuerdo IECM-JA050-20

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del diecisiete de junio de dos mil veinte, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la Tercera Sesión Urgente de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El Secretario de la Junta señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González

Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Asociaciones

Políticas.

Lic. Laura Angélica Ramírez

Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación

Ciudadana y Capacitación.

Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.

Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y

Lic. Gustavo Uribe Robles.

Construcción de Ciudadanía.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Tercera Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:





MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN URGENTE DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM—JA050-20

- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba ajustar el destino de los recursos no ejercidos correspondientes al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19).
- 2. Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19).

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por votación nominal y se desahogó de la siguiente manera:

 Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la

(



MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN URGENTE DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM-JA050-20

Ciudad de México, por el que se aprueba ajustar el destino de los recursos no ejercidos correspondientes al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19).

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y a su anexo por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por votación nominal el siguiente Acuerdo:

Acuerdo IECM-JA048-20

PRIMERO. Se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba ajustar el destino de los recursos no ejercidos correspondientes al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19), conforme a lo establecido en los considerandos 34 y 35

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de la Junta para que, remita a la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General aprobado, con la finalidad de que se incorpore al orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.







MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN URGENTE DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM-JA050-20

CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de diecisiete de junio de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19).

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por votación nominal el siguiente Acuerdo:

Acuerdo IECM-JA049-20

PRIMERO. Se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19), en términos de los documentos anexos, los cuales forman parte integral de este Acuerdo.







MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN URGENTE DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM-JA050-20

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de la Junta para que, remita a la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General aprobado, con la finalidad de que se incorpore al Orden del Día de la Sesión de Consejo General que corresponda.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, su anexo y realicen las modificaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de diecisiete de junio de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Tercera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ADMINISTRATIVA

MTRO. MÁRIO VELÁZQUEZ MIRANDA

AFGH/MHC/JAO

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ